



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ÁLVARO QUEIPO SOMOANO Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la congelación de las revisiones al alza de los alquileres de las viviendas del parque público de viviendas del Principado de Asturias que presenten deficiencias y sobre la adopción de determinadas medidas en relación con las viviendas públicas ubicadas en los números 6, 8 y 10 de la calle Jardín, en La Corredoria, Oviedo, con número de expediente **12/0178/0485/25436**;

ENMIENDA

Enmienda de Modificación: Se modifica el punto propositivo 3 que queda redactado en los siguientes términos:

3. ~~Definir las obras de reparación de~~ **En el plazo de un mes la Consejería competente en materia de vivienda remitirá un informe elaborado por los técnicos de VIPASA que contenga las obras interiores y exteriores a realizar en las viviendas públicas ubicadas en los números 6, 8 y 10 de la calle Jardín, en el barrio ovetense de La Corredoria, desglosando el detalle de las obras que van a ejecutarse, el plazo de ejecución y el presupuesto de las mismas especificando la partida presupuestaria a la que se asignen las obras.**

Palacio de la Junta General, 7 de septiembre 2026.

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz